



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 11 de noviembre de 1999 - Número 24.2 - Página 279 - Serie B.2

COMISION DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el jueves, 11 de noviembre de 1999

- SESIÓN VESPERTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000. | 280 |
| 2.- | Comparecencia del Director General de Servicio Jurídico, Idem. Idem. anterior. | |
| 3.- | Comparecencia del Director General de Servicios y Protección Civil, Idem Idem. anterior. | |
| 4.- | Comparecencia del Director General de Ordenación Administrativa e Informática, Idem. idem. anterior. | |
| 5.- | Comparecencia del Director General de Función Pública, Idem. Idem. anterior. | 298 |
| 6.- | Comparecencia de la Directora General de la Mujer, Idem. Idem. anterior. | 297 |
| 7.- | Comparecencia de la Directora General de Asuntos Europeos, Idem. idem. anterior. | |
| 8.- | Comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radio-Televisión Española, Idem. Idem. anterior. | 298 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenas tardes.

Tenemos hoy la cuarta comparecencia de las distintas Consejerías. Hoy le toca a la Consejería de Presidencia.

Nos honran con su presencia, el Consejero y una serie de Altos Cargos que él mismo luego nos enumerará y nos pondrá en situación de qué gente le acompaña.

Como siempre hacemos, la dinámica de la comparecencia, es: una primera intervención del Sr. Consejero, por tiempo ilimitado. Donde hace una exposición de lo que corresponde al Presupuesto, a su Área.

A continuación, hay un turno de intervenciones de los Portavoces de los tres Grupos; está estimado en diez minutos, pero lo estamos haciendo de forma que nadie deje de decir nada. Hasta ahora, por lo menos, no hemos tenido que llamar la atención a nadie; es un tiempo flexible. Y, por lo tanto, en esa intervención, lo que se hace es una crítica o réplica a la intervención del Sr. Consejero, o una alabanza; en fin, lo que se tenga que hacer. Y una serie de preguntas, si es que quieren hacerlas, de aclaración a los Presupuestos.

Estas preguntas pueden después ser contestadas por el propio Consejero, que hará una réplica a las intervenciones de los distintos Portavoces; puede contestar todas las preguntas él, puede diferir alguna pregunta a algún Alto Cargo. Eso ya es lo que él estime conveniente.

Y a continuación, hay una nueva intervención de los Portavoces. Por cinco minutos, también flexibles. Y los Portavoces, en esta intervención, lo que hacen es decir si están de acuerdo con las respuestas; debatir, en definitiva, los asuntos que se pongan esta tarde sobre la mesa.

Una vez terminada esta ronda, el Sr. Consejero hará una tercera y última intervención. En la que dará cumplida respuesta a los distintos asuntos que los tres Portavoces hayan puesto.

Aquí terminará la intervención del Sr. Consejero. No obstante, después se hará un turno de preguntas, en caso de que se quiera utilizar por parte de los Sres. Portavoces, para preguntar ya directamente a algún Alto Cargo, o responsable de alguna empresa pública, sobre algún tema puntual que crea el Portavoz que le interesa la respuesta de estas personas. No es algo que se esté utilizando hasta

ahora, en las distintas comparecencias no ha habido; esta mañana hubo una pregunta simplemente, pero no está siendo frecuente. No obstante, es un turno que queda abierto, porque así se estableció el primer día. Y, por lo tanto, se puede utilizar, si se quiere. Y con eso daremos por terminada la comparecencia.

Por lo tanto, en primer lugar, vamos a darle la palabra al Sr. Consejero de la Presidencia, para que haga su intervención.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos.

Únicamente señalar que Samuel Ruíz, como Presidente del Consejo de Radio-Televisión Española, que estaba citado hoy, me ha pedido que les transmitiera que se incorporará un poco más tarde, ya que ha fallecido ayer por la tarde su abuelo y tenía hoy el funeral. Entonces, era a las cinco; calculaba que para las cinco y media, o seis, podría estar ya.

Lo primero quizás que deba hacer es presentar a las personas que me acompañan; aunque han sido ustedes, como miembros de esta Comisión, los que les han convocado. Pero así todo, les voy a presentar, aunque sea por orden de los presentes: Ramiro Bedia, Director de Informática; Javier Fernández, Director de Asesoría Jurídica; Jesús Bermejo, Director de Función Pública; Juan José Rodríguez, Director de Servicios y Protección Civil; Juan Sáez, Secretario General de la Consejería; M^a Luisa Peón, Directora de Asuntos de la Mujer. Y nos falta Cristina Mazas, que está de viaje; pero que esperamos que entre este Consejero y el resto de compañeros consigamos responder las preguntas que, en su caso, pudieran tener que ver con la Dirección en cuestión.

Y paso a exponerles, sin más preámbulos, las líneas maestras de este Presupuesto de nuestra Consejería.

El Presupuesto de la Consejería de Presidencia, refleja el cumplimiento de unas funciones plenamente horizontales que se desarrollan a través de diez programas presupuestarios de aplicación transversal. Es, por lo tanto, una Consejería que tiene una especial vocación de prestación de servicios para el conjunto del Gobierno de Cantabria y que ha su vez mantiene una estrecha relación con el Parlamento, en virtud de sus atribuciones. Es, asimismo, un pilar básico en el funcionamiento de nuestra Administración Autonómica, pues dirige, organiza y desarrolla programas y servicios que son esenciales para todas las Consejerías.

Antes de analizar los aspectos más relevantes

del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, voy a realizar una breve exposición del Capítulo 1, del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000. Ya que de algún modo también somos responsables de este Área.

El presupuesto total del Capítulo 1, asciende a: 41.551 millones de pesetas. Esta cantidad supone un incremento global del 8,9 por ciento respecto al año 1999. En este porcentaje global, está incluido lógicamente el porcentaje de incremento del 2 por ciento en todas las partidas retributivas para los funcionarios y laborales, establecidos por la Administración del Estado, en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Para la elaboración del Capítulo 1 de Presupuestos, se han realizado las siguientes operaciones:

En primer lugar, se creó presupuestariamente la plantilla 00, que es la que se conoce como: relación de puestos de trabajo (RPT). Y para cada puesto de esta relación, se han practicado las funciones que se indican a continuación.

Primero, partiendo de la RPT, se han dotado todos los puestos que están siendo desempeñados por algún empleado público, ya sea o no sea titular; es decir, comisiones de servicio, adscripciones provisionales, interinos, etc. Además, para los puestos no desempeñados por nadie pero que sin embargo sí tienen titular, por estar por ejemplo en comisión de servicios, o servicios especiales, se han dotado solamente en un 50 por ciento para evitar generación de bolsas que incrementen artificialmente el capítulo 1.

Asimismo, figuran dotados aquellos puestos que siendo vacantes puras, que no tienen titular y que nadie las desempeña, pero que resultan necesario dotar. En este supuesto, se encuentran los puestos de trabajo relativos a convocatorias de concurso-oposición en trámite, o concurso-oposición ya resuelto. Pero cuyos aspirantes seleccionados todavía no han tomado posesión, pero se prevé que lo hagan durante 1999, ó principios del año 2000.

Además, la creación presupuestaria de la plantilla 01: Altos Cargos, personal eventual, personal a disposición del Secretario General, etc. En esta plantilla, figura también el personal transferido que aún no tiene puesto en la RPT, estando presupuestado el gasto real según la nómina.

Una vez que se ha obtenido el número total de puestos, más personas sin puesto que han de figurar en el Presupuesto; se han calculado las retribuciones fijas y periódicas, en pesetas del 99, incrementando en un 2 por ciento para el año 2000. De la misma forma,

se ha procedido con el gasto patronal de la Seguridad Social.

Por último, cada Consejería, ha dotado determinados conceptos cuya percepción no es fija, ni periódica, como pueden ser: sustituciones, nocturnidad, festivos, productividad, gratificaciones, etc.

Además, la Consejería de Presidencia, ha incluido como concepto común a todas: reconocimiento de servicios, sentencias judiciales, incentivos a la jubilación, seguros del personal, etc.

Además de estos conceptos comunes, tenemos que destacar que en la Consejería de Presidencia se encuentran tres partidas presupuestarias que también se han denominado: Fondo, y que son reflejo del acuerdo propuesto por el Gobierno de Cantabria, a las organizaciones sindicales, para la modernización y mejora de la prestación de los servicios públicos.

Las partidas, son las siguientes: Medidas de acción social, 125 millones que se encuentra en el Programa Dirección y Organización de la Función Pública. La oferta pública de empleo, dotación de vacantes y otros, con 300 millones. Y otras actuaciones para la mejora de la prestación de los servicios, con 225 millones.

Estas dos últimas partidas, se encuentran en el Programa de la Dirección y Servicios Generales de la Administración General.

Los objetivos que perseguimos con estas partidas, son además de la acción social, la reordenación de retribuciones en sectores de ámbitos específicos, la redistribución equilibrada de efectivos, la prevención de riesgos laborales, la mejora de la eficacia mediante instrumentos de control activo, la creación de empleo neto, la modernización de la estructura administrativa y la formación de empleados públicos.

Por último, para terminar con el Capítulo 1, podemos señalar otra novedad. Y es la tramitación de las modificaciones presupuestarias.

Las normas de anteriores Leyes de Presupuestos, que regulaban las modificaciones dentro del Capítulo 1, atribuían la competencia al Consejero de Hacienda, articulándose en la práctica un procedimiento que básicamente consistía en que partiendo de la propuesta de la Consejería afectada, pasaba por un informe de la Dirección General de Función Pública, se remitía a otro nuevo informe de la Dirección General, la fiscalización por la Intervención General, una autorización del Consejero de Economía, para que finalmente volviese otra vez a la Consejería

de Presidencia. Sólo a partir de este último trámite, la modificación tenía efectividad. Y transcurría un plazo excesivamente largo que impedía dar una respuesta rápida a las necesidades de la dotación de plazas, y en definitiva a la gestión de personal.

La modificación al Texto Articulado de la Ley de Presupuestos para el año 2000, introducida en el artículo 34, atribuye al Consejero de Presidencia la competencia para autorizar las transferencias de Capítulo 1, y esto permitirá, al amparo del artículo 27.6, atender las necesidades de dotación de créditos de Capítulo 1 que se requieran durante el ejercicio, para alcanzar los objetivos en la Gestión de Personal.

El procedimiento consistirá, en síntesis, en lo siguiente. Primero, la propuesta de la Consejería afectada, en la que se motive la transferencia y se indiquen los conceptos presupuestarios afectados. Después, el informe del Director General de Función Pública. Y por último, la resolución del Consejero de Presidencia, aprobando la transferencia. Y posteriormente, se notificará a la Intervención General, al Área de Presupuestos y a la Consejería afectada. Todo ello, con el objetivo de conseguir una mayor agilidad y eficacia en el procedimiento, que por otra parte no estará exento del control administrativo y fiscal correspondiente.

Antes de pasar a comentar la aplicación concreta e interna del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, quisiera destacar en principio alguna de sus características generales.

En primer lugar, es un Presupuesto modesto, en comparación con el resto de Consejerías. La cantidad de gasto presupuestado es de 4.652 millones de pesetas en números redondos.

Es un Presupuesto sin embargo creciente, pues se produce un incremento del 20,65 por ciento respecto a 1999.

Es un Presupuesto en el que tienen una especial relevancia los gastos de personal: un 50,4 por ciento; y los gastos corrientes: un 21,7 por ciento. Relevancia justificada, como he dicho con anterioridad, por las medidas específicas que en materia de personal promueve la Consejería de Presidencia, así como por el desarrollo de unos programas que requieren un despliegue técnico considerable y el trabajo además de 300 personas en las diferentes Secciones que ejecutan, en su mayoría, servicios de aplicación global. Función Pública, Informática, Mantenimiento y Seguridad, Asesoría Jurídica, Servicios Generales, Contratación y Compras, etc. Y que justifican, en suma, un mayor peso específico de los gastos de Capítulo 1 y de Capítulo 2.

Además, es un Presupuesto, por otra parte, con un nivel comparativamente reducido de inversión, pese a que en el año 2000 se hayan incrementado en más de un 57 por ciento respecto a 1999. Llegando a: 785 millones de pesetas.

Es un Presupuesto, por último, que viene precedido por un alto nivel de ejecución. Pues a fecha de 10 de noviembre de 1999, la ejecución presupuestaria, a nivel de autorizaciones de gasto, es del 87 por ciento de media en el conjunto de los programas. Por lo cual, es lógico que hacemos el pleno cumplimiento de las previsiones, al final del ejercicio.

A continuación, abordaré el análisis del Presupuesto de la Consejería de Presidencia, por capítulos.

Por lo que respecta al Capítulo 1, de gastos de Personal. Tenemos una cifra de gastos previstos, de 2.346 millones de pesetas. Lo que supone un incremento de casi 500 millones de pesetas y un 26 por ciento respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio anterior.

Este incremento está justificado por el impacto que tiene en los gastos de personal, para el año 2000, el incremento de retribuciones, la incorporación de nuevo personal a lo largo del 99, que se refleja lógicamente en la dotación para el año 2000.

La creación de empleo prevista para el año próximo y además las medidas adoptadas para la mejora de la calidad de servicios.

En el Capítulo 2, gastos corrientes. Contabilizamos un total de 1.007 millones de pesetas, que suponen un 7,5 por ciento menos que el año pasado. Es una reducción que nos gustaría que fuera mayor. Pero también estamos satisfechos del cumplimiento de un objetivo de esta Consejería, que quisiéramos consolidar en el futuro gracias a una gestión eficaz y correcta por parte de todos los Servicios.

En el Capítulo 4, de transferencias corrientes. Incrementamos el gasto en 68 millones de pesetas respecto al año 1999. Con una cifra total, para el año 2000, de algo más de 372 millones de pesetas.

Hay que destacar en este caso el apoyo especial para el Programa de igualdad de oportunidades, que pasa de 63, a: 150 millones de pesetas. Y el de Asuntos Europeos, que pasa de 7, a: 37 millones. El Programa de igualdad de oportunidades, que contempla una partida de 15 millones de pesetas para el Consejo de la Mujer de Cantabria. Ayudas a Corporaciones Locales, 18 millones. Y asociaciones de mujeres y colectivos sociales, por un importe de 117 millones de pesetas. Que incluyen convenios para atención a mujeres

víctimas de la violencia doméstica y convenios para sensibilización y asistencia en caso de agresiones sexuales.

Por otra parte, el Programa de asuntos europeos, tiene una partida dedicada especialmente a promover la actividad de las Casas de Cantabria y a becas para formación en asuntos europeos.

En el Capítulo 6, Inversiones. Se produce un incremento presupuestario sustancial respecto al año anterior. Pasamos de 500, a 785 millones de pesetas. Un capítulo que está fundamentalmente centro en la extensión y mejora del equipamiento informático, en las inversiones a realizar dentro del Programa de mantenimiento y seguridad, que incluyen otras cuestiones al inicio del Proyecto del nuevo edificio para el Gobierno de Cantabria. Y que volveremos más adelante sobre este capítulo para destacar más concretamente alguna de sus inversiones.

El Capítulo 7, Transferencias de capital. Tiene una partida de 40 millones de pesetas para el año 2000. Lo cual, supone una leve reducción respecto al anterior. Se han suprimido las transferencias de los programas de la Dirección de Servicios Generales y de Informática, en este caso por extinción de un convenio, a fecha 31 de diciembre. Y se han incrementado en Protección Civil, en forma de ayudas, para Ayuntamientos de Santander y Torrelavega básicamente, del mismo modo en programas de ayudas de asuntos europeos. Que pasa de no tener gasto previsto, en transferencias de capítulo 7, a disponer de 25 millones de pesetas para contribuir al desarrollo de actividades propias de las Casas de Cantabria.

Por lo que respecta al Capítulo 8, el total de gasto se cifra en 100 millones. Una cifra superior, en unos 40 millones de pesetas, en comparación al año pasado. Que está especialmente relacionado con la ampliación de capital en Semca, de 25 millones. Y 75 millones, para anticipos de personal.

Como es mi intención más adelante explicar el Presupuesto por Direcciones Generales; en primer lugar, voy a señalar los programas que desarrolla cada Dirección.

En principio, el denominado: Servicio Consejería, en el Presupuesto, incluye los programas: Presidencia de Gobierno y Dirección de Servicios Generales de la Administración General. Estos programas son, por supuesto, independientes de la gestión de las Direcciones Generales.

El Programa Presidencia del Gobierno, tiene una leve reducción respecto al año 99. Y podemos decir que se mantiene en los mismos términos.

El Programa de Dirección y Servicios Generales de la Administración General, se corresponde en nuestro organigrama con los servicios similares que dependen directamente del Consejero y del Secretario General. Este Programa se incrementa en un 12 por ciento, aumento especialmente dedicado a los gastos de personal, que a su vez se compensan en buena parte con la reducción de gastos corrientes y de transferencias, inversiones que el mismo programa gestionaba el año anterior.

Por lo que respecta ya a las Direcciones Generales. La Dirección General de Servicios y Protección Civil, desarrolla los Programas de Mantenimiento y Seguridad, y otro Programa denominado Protección Civil.

La Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, incluye los programas de Publicaciones Oficiales e Informática. La Dirección General de Función Pública, gestiona el Programa de Dirección y Organización de la Función Pública. La Dirección General del Servicio Jurídico, el Programa de Asesoramiento y Defensa Jurídica. La Dirección General de la Mujer, el Programa de Igualdad de Oportunidades. Y por último, la Dirección General de Asuntos Europeos, el Programa de Asuntos Europeos.

Por lo que respecta a la explicación del Presupuesto, por Secciones o Direcciones Generales. En primer lugar, la Sección Consejería, con un presupuesto de 1.168 millones, tiene, dejando a un lado lógicamente el Programa de Presidencia de Gobierno, entre otras, las siguientes responsabilidades. Dirigir, promover y coordinar la actividad corriente, la gestión de personal, las relaciones con el Parlamento, la elaboración normativa, la contratación general y compras, las autorizaciones administrativas en todo lo relacionado con juegos, obstáculos, asociaciones y colegios profesionales.

Algunos de esos objetivos más destacados, para el año 2000, son los siguientes. En materia de desarrollo y actualización normativa, podemos citar la modificación de la Ley 2/97, de Régimen Jurídico, para adaptarla a las modificaciones incorporadas en el Estatuto de Autonomía y la Ley 4/99.

Asimismo, hay que destacar las acciones que se emprenderán en materia de colegios profesionales, espectáculos públicos y desarrollo de la Ley del Juego. En este último caso, podemos ya anunciar que en el Consejo de Gobierno de hoy mismo, se han aprobado los tres primeros Reglamentos: el de Bingo, máquinas recreativas de azar y catálogo de juegos.

La Dirección General de Servicios y Protección Civil, cuenta con un presupuesto de 1.458 millones de pesetas. Sus funciones, son: l mantenimiento, conservación y equipamiento de inmuebles, los

servicios y redes de comunicación, y la seguridad de personas y edificios.

Los objetivos a destacar para el año 2000, son los siguientes. La implantación de un parque territorial de emergencias, en el año 2000, con una partida presupuestaria de 75 millones. Promover el proceso de redacción de los planes de emergencia pendientes en Protección Civil. Modernizar y mejorar los servicios de Talleres Regionales; en este sentido, destacar la construcción de una nueva nave y la renovación de maquinaria, con una partida presupuestaria de 70 millones de pesetas. El Plan de modernización de la cartografía regional. Iniciar los estudios para la construcción del nuevo edificio para el Gobierno; en ese sentido, destacar que en el Consejo de Gobierno de hoy se han aprobado ya la contratación de la asistencia técnica y la contratación para la redacción del proyecto de obra del nuevo edificio para el Gobierno de Cantabria.

Presupuestariamente, no se refleja en este Presupuesto del 2000, el impulso real de este Proyecto; ya que este primer año, no se puede gastar una cuantía elevada, ya que es el ejercicio de los proyectos y los trámites administrativos.

La Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática, cuenta con un presupuesto de 765 millones de pesetas. Entre sus responsabilidades, podemos destacar: la gestión y desarrollo de la infraestructura informática de la Administración; la redacción y edición de publicaciones oficiales a través de la Imprenta Regional y la promoción de la Oficina de Relaciones con el ciudadano.

Por lo que respecta a objetivos, podemos señalar: la ampliación de las redes informáticas, hasta llegar a una ratio de 25 puestos de trabajo informatizados por cada cien, en el año 2000. Estamos ahora en el entorno de 21. Para conseguirlo, está prevista una partida de inversión, de 200 millones de pesetas.

La renovación de la aplicación de gestión administrativa y todo lo referente a nóminas, ingresos y gastos. La ordenación y simplificación de los procedimientos administrativos, y redacción de manuales y normas de gestión. La publicación del BOC en Internet. Potenciación de los servicios de información al ciudadano. Puesta en marcha del programa de ventanilla única. Intensificación de la formación de nuevos usuarios en nuevas tecnologías.

La Dirección General de Función Pública, con un presupuesto de 498 millones de pesetas, tiene entre sus responsabilidades: la administración general del personal, en todo lo relacionado con distribuciones, régimen jurídico, relaciones sindicales y asuntos

sociales. La organización de métodos de trabajo y necesidades de formación de personal.

Entre sus objetivos más destacados, para el año 2000, podemos citar la convocatoria de procesos selectivos en todo lo relacionado con la finalización de la oferta pública del 96; la convocatoria de una oferta pública del 2000; la promoción interna y los concursos. La negociación de un nuevo convenio colectivo; la mejora de la eficacia del personal; la adecuación de los puestos de trabajo a las necesidades, mediante una evaluación de los mismos. En este sentido, podemos señalar que hay en marcha una modificación de estructuras. La valoración inicial de los riesgos, en los distintos centros de trabajo del Gobierno de Cantabria. Y la planificación preventiva, a través del Servicio de Prevención.

La Dirección General del Servicio Jurídico, cuenta con un presupuesto de 165 millones de pesetas. Como saben ustedes, tiene entre sus responsabilidades: asesorar en Derecho al Gobierno de Cantabria y a la Administración Autónoma; así como representar y defender en juicio a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en todas las instancias, grados y Tribunales.

Sus objetivos, son potenciar el funcionamiento del área consultiva, con el objetivo de facilitar la gestión impulsada desde las distintas Consejerías y colaborar con el resto de instituciones relacionadas con el mundo del Derecho que actúan y operan en Cantabria. Y en este sentido, cabe reseñar el impulso de convenios de colaboración con otras Administraciones, tanto territoriales como instituciones o corporativas. Tales como la Universidad, el Colegio de Abogados, por citar algunos ejemplos.

La Dirección General de la Mujer, cuenta con un presupuesto de 294 millones de pesetas. Lo que supone un incremento superior al 53 por ciento respecto al año anterior.

Entre sus responsabilidades, podemos señalar la mejora de las condiciones sociales, laborales y culturales de la mujer; atender a los colectivos de mujeres en situaciones de extrema dificultad; desarrollar canales de información y asesoramiento a las mujeres; mejorar la calidad de vida de las mujeres; potenciar su inserción laboral en todos los medios.

Por lo que respecta a sus objetivos, se pueden resumir en todo lo que suponga un impulso de las acciones que dan cumplimiento a las diez áreas prioritarias del segundo plan de oportunidades entre hombres y mujeres de Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 28 de mayo de 1998.

Por lo tanto, se realizarán a lo largo del año 2000, acciones en el área de la Educación y la Cultura;

de la Salud; de la Economía y el Empleo; en el área de toma de decisiones; en el área de medios de comunicación social y del Medio Ambiente y Consumo; en el área de la violencia y de las mujeres en la situación de exclusión social; en el área de las mujeres rurales y en el área de la cooperación.

La Dirección General de Asuntos Europeos, dispone de un presupuesto de 201 millones de pesetas. Que supone otro incremento notable del 145 por ciento, respecto al año 1999.

Tiene como funciones principales, el impulso y la coordinación de las relaciones institucionales del Gobierno de Cantabria, con los organismos y centros de dirección de la Unión Europea, con la Administración Central, Autonómica y Local en asuntos europeos. E informar a los ciudadanos, empresas e instituciones de Cantabria.

Entre sus objetivos, para el año 2000, podemos destacar: la potenciación de los instrumentos de información; la elaboración de publicaciones y el incremento de fondos bibliográficos; la organización de actos de comunicación; el desarrollo de la campaña del euro y de otras campañas de información; la consolidación del punto informativo del Infopoin. Digo consolidación, porque podemos anunciar su inminente inauguración ya prevista para el mes de diciembre.

Y para terminar mi información, solamente me resta decirles que este es el primer Presupuesto en el que he participado como Consejero de Presidencia, comenzando su desarrollo poco después de mi toma de posesión.

Dada la lógica importancia que tiene el Presupuesto, para la ejecución de los objetivos que nos tenemos marcados, hemos procurado que la Consejería de Presidencia pueda enfrentarse a sus compromisos con la garantía económica suficiente.

Es cierto que para todo equipo de gestión, nunca son suficientes las cuantías económicas para iniciar nuevos proyectos. Pero creemos, tanto este Consejero que les habla como su equipo de Directores Generales, que este Presupuesto para el año 2000, nos permitirá cumplir con las metas que nos hemos fijado.

Espero que cuente también con su aprobación. Y que, en cualquier caso, las sugerencias o correcciones que nos planteen puedan servir para mejorarlos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos, sin más, a dar turno de intervenciones a los distintos Portavoces.

Comenzando por el Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser breve, porque dada la exhaustiva y pormenorizada exposición que nos ha hecho el Sr. Consejero, pues no quedan muchas dudas de lo que hay. Además voy a ser breve porque dada la reciente gripe que padece, tampoco le vamos a estar aquí mareando mucho la perdiz.

Pero no obstante, estamos ante una Consejería que efectivamente tiene un presupuesto modesto que atiende fundamentalmente a cuestiones de personal. Por lo tanto, su inversión es reducida. Atiende fundamentalmente a inversiones de carácter de servicios, dentro de la Consejería, que es bastante responsable en este asunto.

Y sí felicitarle por ese alto grado de ejecución que presenta el presupuesto de esta Consejería. Y también -por qué no- esta disminución del gasto corriente, que lo ha cuantificado en un menos 7,5 por ciento; que es muy importante. Con lo cual, lógicamente, estamos en la senda de esa austeridad que venimos proclamando desde hace tiempo.

Sí quisiera recalcar en esas transferencias que se hacen sobre la igualdad de oportunidades y asuntos europeos, que son asuntos bastante importantes para el desarrollo social de Cantabria. Y están también en función de esos tres objetivos que se marcaban. Y además aquí más claramente, en cuanto a Bienestar Social. Aunque las inversiones aumentan, un 36,6 por ciento, no significa mucho dado el carácter horizontal de esta Consejería.

Por lo tanto, y ya que nos pide que cuenten con su aprobación; desde luego, nuestro Grupo Parlamentario va a aprobar estos Presupuestos. Quizás haya alguna modificación, pero su estructura global nos parece correcta.

Creo que se le ha dado un impulso nuevo a la Consejería. Y, por lo tanto, nos llena en alguna medida de satisfacción el que también se considere esa oferta de empleo público, que la Administración vaya adquiriendo esa configuración que necesita para un mejor servicio al ciudadano. Y que, por lo tanto, contra las lamentaciones de decir que no va a haber oferta pública de empleo; tal como recoge el articulado de la Ley, aunque algunos digan que no, este articulado de la Ley recoge la oferta pública de empleo. Y, por lo tanto, para nosotros, la normalidad también en los servicios administrativos es muy importante.

Por lo tanto, cuenta usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Damos la palabra en este momento al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del Sr. Consejero. Y las explicaciones que nos ha dado del Presupuesto. Hemos tenido la oportunidad de escuchar, por segunda vez en breve espacio de tiempo, las competencias de la Consejería y los objetivos de la Consejería para esta legislatura. Y, por tanto, eso está bien porque así nos lo vamos aprendiendo.

Pero estamos en un debate de Presupuestos, y el problema es ver ahora si esos objetivos y esas iniciativas y esas ilusiones que plantea el Consejero se corresponden con la realidad numérica. Porque usted bien sabe que lo que no está en los Presupuestos, no existe.

Yo voy a hacer una intervención con algunos aspectos generales. Y después entraré en algún detalle de la Consejería, en concreto con lo que usted ha planteado. Y sí me gustaría plantear, en la última parte de la comparecencia de hoy; más que al Consejero de la Presidencia, al Presidente de la Comisión; una duda que tengo, que me viene hace unos días preocupando, con respecto a la Ley de Acompañamiento. Pero lo dejo para el final de toda la intervención, no de ésta sino de la siguiente.

Aspectos generales. Mire usted, Sr. Consejero, la primera en la frente. Porque usted ha traído el Capítulo 1, sin discutir ni negociar suficientemente con los sindicatos.

Usted, da la causalidad que ha traído, según sus palabras, la traslación del Acuerdo; curiosamente con los sindicatos que no han firmado el acuerdo a nivel de Madrid. Y, por tanto, trae un Capítulo 1, con pocos apoyos sociales.

Yo creo que ese es un mal comienzo para su tarea como responsable de la Consejería de Presidencia. Y creo que, desde mi punto de vista, Usted, el Gobierno y Usted como responsable del Gobierno en esta materia, no han quebrado una trayectoria que el Gobierno anterior, en la anterior legislatura, ha venido existiendo; donde todos los

aspectos relacionados con la Función Pública, con los problemas de la Casa, internos y demás, con los trabajadores, adolecían de suficiente consenso social, del suficiente nivel de acuerdo. Y, por lo tanto, era generador de una serie importante de conflictos. Y aquí, hoy, nos trae este Presupuesto sin apoyo social suficiente, en el Capítulo 1.

De todas maneras, yo he estado escuchando con atención sus explicaciones, con respecto a los fondos. Y me gustaría que me aclarara dónde están los fondos. Porque usted habla de un fondo, de 125 millones de pesetas, para acciones sociales. Un fondo de 300 millones de pesetas, para oferta pública de empleo. Y un fondo de 225 millones de pesetas, para mejora de las prestaciones en los servicios públicos. Total: 650 millones de pesetas, que era el objetivo que usted se había marcado y que dijo en la prensa.

Yo, en el Presupuesto, he estado buscando y encuentro: un fondo de imprevistos de retribuciones, de 300 millones de pesetas. Y otro fondo de mejora de servicios públicos, por 225 millones de pesetas. Me faltan 125. Y supongo que estarán en algún lado.

De todas maneras, le digo que ya el año pasado había un fondo de 250 millones de pesetas, para la oferta pública de empleo. Por tanto, el crecimiento de ese fondo, en el mejor de los casos no son 650 millones de pesetas, sino 400. Con lo cual, allá usted con sus declaraciones públicas y demás. Porque ya había ese fondo, por cierto Sr. F. Revollo, no gastado; porque no hubo oferta pública de empleo en el año 99, y había una partida con 250 millones de pesetas y no se ha ejecutado. No ha habido oferta pública de empleo en el año 99, como no la ha habido en el 98, y como no la ha habido en el 97. Y estaba en el articulado de la Ley, igual que este año, y no ha habido oferta. Por tanto, nosotros como Santo Tomás; digo para no molestar mucho, como Santo Tomás, cuando lo vea.

Segunda cuestión. Con respecto a la oferta pública de empleo, ustedes en el texto del articulado, dicen: que podrán convocar una oferta pública de empleo. Ese podrá se ha traducido en el año 99, en el año 98 y en el año 97, en que no hay oferta pública de empleo. Y justamente en el año 99, repito, había un fondo de 250 millones de pesetas para la oferta pública de empleo de este año; no se ha ejecutado porque no hay oferta pública de empleo. Pero mantienen el tema de la tasa de reposición, del 25 por ciento. Y yo, la pregunta que hago es: En el acuerdo que se ha firmado a nivel federal, entre el Gobierno Central -Sr. Aznar- y los sindicatos: Comisiones y CSIF, hablan de una cierta flexibilidad en esa tasa de reposición, en función de la situación de las distintas Administraciones Públicas. En concreto, se abre la flexibilidad para los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Y se dice, en el texto: que las

Administraciones Públicas, a quien se traslada el acuerdo, podrán tener un criterio flexible con esto.

Yo, le pregunto a Usted: ¿Usted cree que en el Gobierno de Cantabria no hay ninguna Consejería donde esa flexibilidad sea necesaria?. Y simplemente me remito a un estudio. Usted tiene, según los datos que nos han planteado de las plantillas: 9.978 personas trabajando en la Diputación Regional de Cantabria. -Datos sacados sobre el informe que nos han enviado sobre Anexo de plantillas- Evidentemente, esa distribución de estas plantillas no es igual. Y significa, por ejemplo, que en capítulos de inversión, en capítulos 6 y 7 de inversión, la media de los trabajadores, es que cada persona trabajando al servicio de la Administración Pública Regional tiene que gestionar 3,4 millones de pesetas de inversión, de media. Sin embargo, los trabajadores que actúan en la Consejería de Medio Ambiente, tienen que gestionar 132 millones de pesetas de inversión. Los trabajadores de Obras Públicas: 31,2 millones de pesetas, de inversión. En cambio, la gente que trabaja en el área de Educación: 0,25 millones de pesetas. Sí, será lógico. Pero lo que se está diciendo es que, curiosamente, en aquellos sitios donde más tienen que gestionar, es donde más se está externalizando la Administración Pública, hacia empresas con escaso control parlamentario y escaso control digamos de este Parlamento, y de otro tipo de figuras garantistas para interés general.

Y este es un debate de fondo, sobre la estructura y la modernización de la Administración Pública Regional, que ustedes que vienen trasladando con su criterio de no abordar un debate a fondo sobre la oferta pública de empleo y en general sobre la Administración, están poniendo en cuestión, desde nuestro punto de vista, y están dejando pasar el tiempo, yo digo que con una clara intencionalidad, para dar como hechos consumados la externalización de la Administración Pública Regional, hacia empresas de las cuales aquí aprobamos, o aprueba este Parlamento; nosotros, en algunos casos no; ayudas, pero que jamás les vemos el pelo por aquí. Y cuya única razón de ser, desde nuestro punto de vista, en algunos casos, no es tanto la flexibilidad y la eficacia, como la pérdida de control y la pérdida -digamos- del interés general en estas cuestiones.

Hablando de temas de oferta pública de empleo. ¿Me puede usted decir, al día de hoy, cuántas vacantes dotadas presupuestariamente tienen ustedes?. Digo para saber de qué estamos hablando. Y a poder ser -ya sé que hoy no me lo podrá dar-, se lo he pedido por una pregunta: números de puestos de trabajo. Porque es la única forma de que nos enteremos de verdad. Porque ustedes, con el Anexo que presentan de Personal, es imposible llevar ningún tipo de control.

Yo creo que el debate sobre el tema de su Consejería en términos generales, es el debate de la modernización de la Administración Pública. Y Usted ha empezado mal ese debate, en este Presupuesto, por las formas y por el fondo. Por las formas, porque no ha discutido este Presupuesto, y ha llegado a acuerdos más amplios con las centrales sindicales. Con las formas, porque la documentación que nos envían al Parlamento es escasa y oscurantista; el Anexo del Personal es una birria, y ya no me canso de decirlo porque lo digo todos los años. Pero no es posible tener ningún tipo de datos informativos sobre esa cuestión. Y en el fondo, porque las dotaciones presupuestarias que ustedes plantean, no ayudan a un proceso de modernización de la Administración Pública Regional.

Y eso quien lo sufre es, en primer lugar, los ciudadanos de Cantabria que no tienen una Administración eficaz. Y, evidentemente, el propio Gobierno también. ¿Por qué?. Porque la ejecución presupuestaria de la cual ustedes alardean; por cierto, la ejecución presupuestaria no es sólo autorización de gasto, sino disposición de gasto, que son dos conceptos diferentes. Y esto no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas. Y, por tanto, me remito al Tribunal de Cuentas; no es ya una opinión personal mía, que la es también; sino el propio Tribunal de Cuentas.

Entonces, el debate de fondo, en cuanto a su Consejería, es éste. Es decir, no detectamos en este Presupuesto, ni por la forma ni por el fondo, un proceso de modernización de la Administración Pública, que yo creo que es una de las carencias y uno de los retos que tiene su Gobierno. Una de las herencias negativas de la legislatura anterior que no se pudo abordar, y para la cual es necesario dos cuestiones fundamentales: un amplio acuerdo social y político, y una dotación presupuestaria para hacerlo. Y Ustedes, ni tienen el acuerdo social, ni por supuesto han intentado, ni se les ha pasado por la cabeza intentar urgar en el acuerdo político. Es decir, un tran-tran que yo creo que en el fondo tiene una clara intencionalidad política, que es derivar hacia entes con escaso control parlamentario lo que es una buena parte de la Administración Pública Regional. No quiero referirme a quien gestiona en Cantabria la política, por ejemplo, medioambiental; o quien gestiona en Cantabria la política industrial, que no es precisamente la Administración. La Administración, la orienta pero no la gestiona; que es diferente.

Entrando ya en temas concretos de su Consejería. Usted ha dado unas cifras de crecimiento del Presupuesto. Es un crecimiento, en un Presupuesto pequeño, significativo en algunas partidas; para ser más justos, habría que comparar no al Presupuesto de partidas del 99, sino el Presupuesto real del 99. El que su Consejería ha podido disponer en el 99, que es algo

superior a lo que se aprobó aquí hace un año, o un año y pico, o menos de un año, porque ha habido modificaciones presupuestarias y ha crecido con respecto a lo que había previsto en su día. En concreto, la disposición de gasto que usted, o su Gobierno, ha podido hacer en su Consejería, son: 4.036 millones de pesetas. No tres mil y pico, como aparece en el Presupuesto del 99; porque ha habido - repito - modificaciones presupuestarias, con incorporaciones de crédito no previstas. Con lo cual, el crecimiento real es un 15 por ciento; un poco menos de lo que Usted planteaba. Y hay un incremento de 180 millones de pesetas; menos de lo que Usted plantea en inversión real. Hay una reducción, que usted dice pequeña, de la transferencia de capital; sí pequeña, 40 millones, el 50 por ciento. En términos relativos, el 50 por ciento con respecto a lo que había hace un año, en el Presupuesto del 99.

En conjunto, las inversiones de capital, aumentan un 20 por ciento. Que no es cifra verdaderamente desdeñable en este momento.

Pero vamos a ver por Direcciones Generales qué pasa. Pues mire usted, en la Dirección General de Servicios Generales, no hay inversiones, desaparecen el capítulo 6 y 7, ni una peseta. En Mantenimiento y Seguridad, aparece una partida, en el capítulo 6, de 250 millones de pesetas. Me gustaría saber para qué es esa partida, del capítulo 6. Yo pensaba que era para el nuevo edificio, y usted nos ha aclarado usted que para el nuevo edificio hay los estudios previos y, por tanto, el gasto este año es pequeño. Se entiende, es lógico. Pero me gustaría saber, esa partida de 250 millones de pesetas, en qué se va a gastar. Es un incremento significativo de 250 millones de pesetas, pero no está concretado.

En Protección Civil. Es verdad, se incrementa un 43 por ciento los centros de emergencia. Me gustaría que me dijera qué centros de emergencia piensan ustedes poner, en este año 99, con esa partida que se incrementa en 43 millones de pesetas. En Protección Civil también se incrementan 25 millones de pesetas, en el capítulo 8, para comprar acciones del Teléfono 112. Me gustaría que nos dijera: cómo está compuesto ahora mismo el capital de ese teléfono, y si el resto de intervinientes en el servicio van también a incrementar su aportación. Es decir, si lo mismo que la Diputación incrementa con la compra de acciones, 25 millones, el resto también lo va a hacer.

En publicaciones oficiales, el incremento de inversión son 15 millones. Con lo cual, yo creo que es difícil que el Boletín sea electrónico, que haya una edición en color del Boletín Oficial de Cantabria. Y que, en definitiva, haya un incremento del diseño, gráfico y paginación del Boletín. Con 15 millones, es muy difícil que esos objetivos que usted ha vuelto a repetir hoy se

pueden cumplir, desde mi punto de vista.

En Informática, hay una partida significativa: 35 millones de pesetas, para estudios y trabajos técnicos. Me gustaría saber para qué es exactamente. Una partida del capítulo 6.

En Función Pública, no hay ningún incremento en la partida inversora. Se queda igual.

En asesoramiento y defensa jurídica, se queda igual; no hay ningún incremento en el capítulo de inversiones.

Y en igualdad de oportunidades; en el capítulo inversor, el incremento son 2 millones de pesetas. Con lo cual, muchos de los objetivos que usted plantea, no creemos que con 2 millones de pesetas más que el año pasado se puedan cumplir.

Desaparece el Programa GEA. Me gustaría saber si ha acabado, o queda algo pendiente del mismo, o qué ha pasado. Es decir, ese programa desaparece.

Y sí me gustaría que nos diera datos concretos, sobre una partida: la 484, de la página 92 que aparece en el Presupuesto, de: convenio con fondo de promoción de empleo. Que tiene una dotación de 20 millones de pesetas y me gustaría saber exactamente qué es eso. Lo mismo que me gustaría que los 18 millones de pesetas para Ayuntamientos: Qué Ayuntamientos son, en el programa de igualdad de oportunidades. Es decir, en qué Ayuntamientos están previstas actuaciones, dentro de este programa, por parte de la Consejería en este caso.

Usted dice que en Asuntos Europeos aumenta bastante. Y sí es significativa. Pero usted también sabe que con cargo a este programa, a esta Dirección, están las Casas de Cantabria. Con lo cual, en términos homogéneos, el crecimiento no es tan grande.

Hay una partida que me llama la atención, supongo que tendrá buena justificación. Hay una partida destinada a partidos políticos. No tengo nada en contra, simplemente me gustaría saber para qué son: 31 millones de pesetas. En la página 58. No, no, no tengo nada en contra; me parece perfecto. Pero lo mismo que había el año pasado, porque había elecciones; había una partida para elecciones y partidos políticos. ¿Pero en el año 2000?, no lo sé; porque yo creo que se han pasado a las elecciones generales, ¿no?, lo que hay en el año 2000.

Y por último, dos cuestiones también puntuales. Usted habla de que el capítulo 2 se ha reducido. Y el Portavoz del Grupo Regionalista dice que eso está muy bien porque va en la austeridad. Claro,

se ha reducido; ¿pero sabe usted que tiene en el capítulo 2, en los conceptos 226 y 227, con el título tan significativo de: Otros: 115 millones de pesetas?.

En Cantabria, no hay fondos reservados, pero sí hay fondos de reserva de información; con lo cual, el Consejero puede disponer con bastante facilidad. Concepto: Otros, 115 millones de pesetas. Yo sé que siempre hay que ajustar. Estoy hablando del capítulo 2; no estoy hablando de capítulo 6, ni capítulo 7, ni capítulo 4. Capítulo 2, concepto: Otros. Me he tomado la libertad de sumarlo: 115 millones de pesetas.

Y otra cuestión puntual. Del Anexo de Personal que usted nos ha planteado, yo me he llevado la siguiente sorpresa. No sorpresa; lo digo porque a mí este tipo de cuestiones no me crea ningún problema. Pero en la anterior legislatura, el Gobierno que llegó, alardeó mucho de que se iban a acabar los Asesores: Se acabaron los asesores, aquí nada más que personas -digamos- con(...). Y yo, que creo que un Gobierno es necesario que tenga asesores y que tenga elementos de confianza y demás; bueno, pues era un compromiso que se había autoimpuesto el propio Gobierno y decía que tenía dos asesores. En el Presupuesto de este año, hay 13 asesores. Personal eventual de altos cargos. De los cuales, cinco están en su Consejería, y uno en cada una de las restantes. Me gustaría saber quiénes son y qué funciones realizan, simplemente por saberlo. Es decir, repito que no tengo nada en contra de que el Gobierno tenga asesores; me parece que son necesarios, siempre y cuando no haya un abuso como en la legislatura pasada. Pero puesto que ustedes hicieron de esto un caballo de batalla, pues me gustaría saberlo. Hay cinco en su Consejería; uno en Industria, uno en Obras Públicas, uno en Ganadería, uno en Economía, uno en Medio Ambiente, uno en Cultura y Deporte, uno en Educación y uno en Sanidad. Trece, en total, según mis cálculos. Y me gustaría saber quiénes son. Y por qué es ese cambio, que seguramente tendrá una justificación y seguramente, si usted me la da, yo le apoyaré. Seguramente, en la argumentación, me gustaría saber quiénes son y por qué.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la presencia del Sr. Consejero, ante esta Comisión. Igual de la de los Altos Cargos que aquí

están presentes. Y también del Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria.

En primer lugar, tengo que decir que nuestro Grupo Parlamentario inició su intervención diciendo que va a apoyar claramente los Presupuestos de esta Consejería. Unos Presupuestos que yo creo que tengo que dar pocas explicaciones, por qué los vamos a apoyar. Porque lo ha hecho claramente ya el Consejero, en su intervención.

Y también agradecemos desde nuestro Grupo Parlamentario esa explicación tan explícita que ha hecho, a esta Comisión, sobre sus Presupuestos.

Este Grupo Parlamentario no tiene ninguna pregunta que hacerle, porque creo que ha dejado suficientemente claro absolutamente toda la explicación. Y también agradecerle y felicitarle porque realmente se ha visto que en esta Consejería, todos los Portavoces, parece que ninguno tiene ninguna propuesta concreta sobre estos Presupuestos. Por lo tanto, yo he oído aquí algunas críticas, que lo vengo escuchando desde hace quince años; que no tienen nada que ver con el Presupuesto de la Consejería, en este caso, para el año 2000.

Y en cuanto al tema de que fallan en las formas, como que no tienen los apoyos sociales. Yo creo que el Consejero lo conoce mejor que nadie, para darle la explicación oportuna después. Y nuestro Grupo Parlamentario no va a entrar en esto.

El resto de cosas, todas conocidas ya durante todas las comparecencias realizadas por todos los Consejeros; es decir, todas sus insuficientes. En todas las Consejerías, las cantidades que hay son insuficientes. Es decir, Cantabria, según algún Portavoz, necesitaríamos 200.000 millones de pesetas; porque realmente, para equilibrar los ingresos y los gastos, y equilibrar las Consejerías, como de cada Consejería interviene un Portavoz distinto y en todas las Consejerías lo presupuestado en poco, pues realmente es difícil saber cuál sería la capacidad de equilibrio de un Presupuesto por estos Portavoces que denuncian permanentemente la escasez de recursos en cada Consejería planteado.

Desde nuestro punto de vista, el Presupuesto -repito- es equilibrado. El Presupuesto, en esta Consejería, creo que incrementa claramente inversiones en aquellos puntos que son claramente necesario su incremento. Felicitamos por el incremento, tanto fundamentalmente en el Plan de Igualdad, y también en la Dirección General de Asuntos Europeos. Y también felicitamos por el creciente y continuado esfuerzo que se está haciendo, en las diferentes Direcciones Generales que componen esta Consejería.

Por lo tanto, nada más que agradecerle la comparecencia. Desearles esfuerzo y suerte, en la ejecución de este Presupuesto. Porque ya ha quedado claro que nuestro Grupo Parlamentario lo va a apoyar, y el Grupo Parlamentario Regionalista con su intervención también.

Y estando seguros de que el esfuerzo, por parte no solamente de los Altos Cargos de su Dirección y de su Consejería, sino de todos los funcionarios que dependen de esa Consejería está garantizado, estamos seguros de que este Presupuesto para el año 2000 tendrá una ejecución brillante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Damos la palabra al Sr. Consejero, para que dé respuesta a los tres Portavoces.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Empezaré contestando a los Portavoces del Grupo Regionalista y del Grupo Popular. Simplemente agradeciendo el apoyo que han transmitido en sus declaraciones. Y casi más que su apoyo, el voto de confianza que a equipos como el que yo represento en esta Consejería, que tenemos un porcentaje alto de gente nueva, siempre es de agradecer ese voto de confianza. Por lo tanto, yo creo que callado casi está dicho que por nuestra parte vamos a poner todo el interés que seamos capaces, y por trabajo tampoco queda.

Y paso a contestar, aunque sea brevemente, a las cuestiones que me ha planteado el representante del Grupo Socialista-Progresistas.

Lo primero que nos ha comentado usted ha sido, que he escuchado por dos veces casi consecutivas: en qué consisten las responsabilidades de nuestras Direcciones Generales. No ha sido casualidad, ni falta de preparación del tema. Es que quizás cuando se trate de la Consejería de Presidencia, es importante cambiarse un poco el chip. Porque, para nosotros, más importante que partidas presupuestarias es nuestra labor.

Porque hablar que la Dirección Jurídica -por poner un ejemplo- son ciento sesenta y pico millones de pesetas, no debemos olvidar que no son 165 millones de pesetas lo importante, o no, respecto a ciento y pico mil millones de pesetas del Presupuesto, es que es un Departamento absolutamente básico para el funcionamiento de todo el Gobierno. Y por lo tanto, a la hora de explicar un Presupuesto, yo tengo Direcciones Generales y Servicios suficientemente

importantes como para que a lo que se dedican, a lo que su responsabilidad implica, creo que es importante que quede claro siempre que se pregunta a este Consejero por la Consejería de Presidencia. Y por eso he vuelto a indicar las responsabilidades de cada uno de nosotros.

Por lo tanto, aquí no vale tampoco eso de que si no está en el Presupuesto no existe. Porque dentro de la Consejería de Presidencia, los números a veces no son tan importantes como los resultados.

Y quizás ha empezado con el gran problema del Capítulo 1, y ha repetido en varias ocasiones el concepto de que no ha sido negociado con los sindicatos. Yo creo que aquí usted se equivoca, al confundir dos conceptos. Una cosa es negociar y otra cosa es llegar al acuerdo. Está claro que este capítulo 1, de este Presupuesto, al igual que los capítulos 1 de anteriores Presupuestos y de futuros Presupuestos, no tienen que venir con el acuerdo de nadie. Tienen que venir negociados; es decir, explicadas las posturas, analizadas las distintas opciones, y al final se llega o no se llega al acuerdo. Pero al final, la negociación existe.

¿Y por qué le digo esto?. Porque hay que tener en cuenta que en este caso, el capítulo 1, ha venido con un aliciente especial, con una novedad, que es este fondo del que ya se ha oído hablar en la prensa en más de una ocasión, en la que lo que ha hecho el Gobierno ha sido poner encima de la mesa una partida presupuestaria, en este caso repartido en tres conceptos, que inicialmente era de 400 millones, que era lo que nosotros considerábamos nuestro máximo presupuestario posible, que se presentó a los sindicatos en Mesa General de Negociación, simplemente como foro en el que están todos reunidos. En el que además de esto, se empezó a hablar de para qué se podía dedicar ese dinero.

En esa misma reunión, los sindicatos nos dijeron que estaban dispuestos a aceptar algo de estas características, siempre que estas tres partidas tuvieran tres cantidades que ellos dijeron en esa reunión, que sumaban: 650 millones de pesetas. Cifras que son las recogidas en este presupuesto. Y que el Acta de esa reunión de la Mesa recogerá exactamente.

Otra cosa es que cuando llegamos a esa cifra que nosotros ya entendíamos demasiado alta, pero llegamos en aras del consenso a recoger esa cifra, la parte sindical pide un receso, y a la vuelta del receso nos dicen que no, que lo han pensado mejor y que quieren 100 millones más. Cien millones más de acción social.

Ante eso, fue cuando dijimos como Administración que creímos que el esfuerzo era máximo y que no podíamos llegar a más. Y a la salida

de esa reunión, todavía ha habido dos centrales sindicales que no, que 100 les parece poco. Han hablado de 300, otros de no sé cuánto. Hablar de cifras de 1.000 millones de pesetas, o casi 1.000 millones de pesetas, para Cantabria, en un aumento o mejora de prestación de servicios, cara a los empleados públicos; a nosotros, como Administración, como Gobierno, no nos parece responsable. Y como tal, llegamos a donde creíamos que podíamos llegar y los ciudadanos de Cantabria entendíamos que nos podían admitir como esfuerzo presupuestario para este año. Y por eso mantuvimos la cifra de 650 millones de pesetas.

¿Qué sucedió?. Que hay una serie de sindicatos que les ha parecido que aún habiendo poco, están dispuestos a colaborar con la Administración para ver los criterios de reparto de esas cuantías. Y otros han decidido que no; que es poco y que aún siendo poco, no quieren firmar.

Luego, no me pregunte a mí por qué sindicatos firman en Madrid un acuerdo de estas características, con menos cuantía presupuestaria porcentualmente respecto al número de empleados; esas ratios que a usted le gustan tanto a hacer de cosas por empleado, haga el ratio de ese dinero por número de empleados públicos que han firmado dos centrales sindicales en Madrid y pregúnteles por qué no quieren firmar este, que es idéntico solamente que es más del doble del dinero. Se lo pregunta a ellos, no me lo pregunte a mí.

Luego, si empieza a hablar de que no hay consenso, que no hay negociación; yo le digo: no. Negociación, ha habido. Que no se haya llegado al acuerdo con todos, como a mí me hubiera gustado, pues no ha podido ser. Pero la fase de la negociación, ha existido.

Otro punto que usted me indica. El tema de la oferta pública de empleo. Ya le he comentado que nosotros tenemos previsto hacer la oferta pública de empleo del año 2000. Efectivamente todavía está en ejecución la oferta pública de empleo del 96; es cierto. Y seguramente a todos nos hubiera gustado que ésta hubiera podido ser más ágil; no ha podido ser.

Pero los 250 millones que usted dice que en Presupuesto del 99 no se han ejecutado, yo creo que está equivocado al plantearse que esos 250 millones de pesetas no son para una oferta pública de empleo del 99; sino que es oferta pública de empleo. Es decir, dotación de vacantes. Y de hecho, sí se ha utilizado. Y la prueba es que el 99, se han incorporado a la Administración -y usted bien lo sabe- una serie de personas nuevas. Y de hecho, ese proceso todavía sigue.

Ha comentado incluso algo de un criterio

flexible, en cuanto a la tasa de reposición de efectivos, según ese acuerdo firmado en Madrid. Yo no sé si al final leemos todos los mismos papeles, pero me da la sensación de que una cosa es que ese acuerdo recoja: que en el caso de una serie de municipios de menos de tantos habitantes, se podría hacer flexible. Y otra cosa es que usted le traslade a las Comunidades Autónomas, o a otro tipo de Administraciones, el hecho de que podamos ser o no flexibles. Eso no tiene nada que ver.

Y ese acuerdo, por muy acuerdo que sea, nunca podrá ir por encima de la Ley que marca la tasa de reposición de efectivos. Y la Ley de Presupuestos de este año, recoge exactamente igual, la misma idea que en ejercicios anteriores. Y por lo tanto, la tasa de reposición de efectivos, sigue exactamente igual. Otra cosa es que el Gobierno lo cambie. Entonces, nos cambiaremos también los planteamientos.

Ha hablado usted de otro concepto de ratio, de inversión por empleado. Yo aquí, si me permite, no voy a entrar en ello, porque creo que no es objeto de esta reunión. Ya que en principio entendemos que esos son temas de gestión, casi de filosofía de gestión, y tendremos ocasión en distintas ocasiones, en el Pleno; el Parlamento permite un montón de opciones para hablar de ese tipo de cosas.

Ahora, un comentario simplemente. No equivoquemos tampoco conceptos. Lo de la ratio de inversión por empleado, es algo que no es defendible bajo ningún punto de vista. Porque hay Consejerías que funcionan de una manera y otras que funcionan de otra. Y por empleado, no tiene ningún sentido.

Y después el hecho de que haya cosas que se gestionen fuera y se pierda el control, me parece que tampoco tiene ningún sentido. Ya que todo el dinero que se gasta en la Administración cumple, por lo menos con este Gobierno, cumple absolutamente todos los requisitos legales que implica eso. Luego, si cumple los requisitos legales y tiene los informes jurídicos y fiscales correspondientes, se estará cumpliendo el control que nos marca la Ley. Por lo tanto, hablar de pérdida de control, me parece también un poco peligroso.

Y después ha hecho usted una lista de una serie de cosas que quería a ver si le podía aclarar. He tomado nota, no sé si se me habrá escapado alguna.

La partida de 250 millones de edificios. Efectivamente, yo le he comentado a usted que en principio, el tema del edificio, es una fase de proyectos, es una fase de asistencias técnicas pero que cuestan dinero. Por lo tanto, aquí está recogido en parte lo que pensamos gastar durante el 2000, en cuanto a esos proyectos y esas asistencias técnicas que tendrán que salir a concurso. Y cuando se

adjudique, tendrán una partida presupuestaria correspondiente.

Pero además también están aquí incluidos una serie de gastos que son los normales, de mantenimiento de todos los edificios que tenemos en la Administración. Por lo tanto, también habrá una partida presupuestaria que puede estar incluida.

En cuanto a Senca, la empresa que gestiona el Teléfono 112; los 25 millones que tenemos previstos como incremento del capital, primero lo tendrá que acordar el Consejo de Gobierno, lo llevaremos al Consejo de Administración de Senca. Y allí veremos, el resto de socios, si aceptan el ir al incremento del capital, o por el contrario no van y, entonces, aumentará nuestro porcentaje de participación en esta empresa. Tampoco le puedo decir cuál va a ser la postura de los accionistas, o de los socios que comparten con nosotros ese Consejo de Administración.

Los 75 millones, del Centro de Emergencias. Efectivamente, tenemos previsto hacer un centro de emergencia para este próximo año. Está previsto que se necesitan varios centros de emergencia, a lo largo de la Región; nuestro planteamiento es ir cada año haciendo uno, o dos. Veremos las posibilidades presupuestarias cuáles son. Y en cuanto a cuál va a ser y dónde. Usted me permitirá que también a lo largo del ejercicio veamos y tomemos la decisión; tanto dentro de nuestra Consejería después de hacer las consultas oportunas, como el acuerdo que deberá tomar el Consejo de Gobierno.

Los 35 millones, que me preguntaba usted, sobre el tema de informática, sobre el tema de estudios. En Informática, como usted sabe, hay una serie de partidas, que las ha habido siempre y que las seguirá habiendo, para todo lo que son tipos de contratos de asistencia que necesitamos para algún tipo de programa específico, o para apoyo de alguno que estamos haciendo, o para la implantación de alguno de ellos. Son situaciones absolutamente normales y que además la cuantía tampoco es exagerada, respecto a otros ejercicios. Viene a ser una cuantía absolutamente razonable.

Dentro del programa de Mujer, me pareció entender que echaba en falta una cuantía importante en el capítulo 6 de inversiones. Si lo he entendido bien, yo creo que no es eso lo que nos debe preocupar. El Plan de igualdad de oportunidades, los 100 millones de pesetas que están incorporados en ese programa, son los que tienen posibilidades de abrirse a distintas fórmulas y distintas actuaciones. Y no es específicamente en programas de estas características, los que necesiten más temas de inversión; sino más bien otro tipo de programas. Por lo menos, eso es lo que creemos nosotros.

En Asuntos Europeos, critica usted que la incorporación de las Casas de Cantabria, a esta unidad, no hace la subida del tamaño que podía ser. Quizás sí. Pero el planteamiento es que la subida es importante, se cuente o no se cuente la cuantía de las Casas de Cantabria.

Me pregunta usted por la partida de partidos políticos. Como me decía el Presidente, al lado mío, cuando me hacía usted la pregunta, el planteamiento es que algunas de las partidas de los partidos políticos que se han presentado a estas elecciones del año 99, hay una parte que todavía no se puede pagar hasta el ejercicio siguiente. Porque hay unos procesos, y por lo tanto esto es un resto que hay que pagarle a los partidos.

En el capítulo 2, me decía usted que ha sumado todas las partidas de Otros, y que suman 115 millones. Quizás, dicho así puede tener sentido su alarma. Pero si se pone a analizarlo de verdad, se dará cuenta que no es así tal alarma. Porque las cuantías de Otros, dentro de cada gasto, está definido cada uno dentro de un programa. Es decir, las partidas de Otro gastos, solamente se pueden decir: Otros, dentro de ese programa. Es decir, de cada uno de los programas, hay algunas cuantías pequeñas que se tienen que definir por la vía de Otros. Porque no hay ninguna fórmula, como para que podamos recoger un listado exacto y exhaustivo de una serie de partidas que tienen que venir ahí. Pero lo que no se puede hacer es que todo eso se convierta en una bolsa y que ni este Consejero, ni cualquier otro, se lo pueda gastar como le dé la gana. Por lo tanto, no estamos hablando de unos fondos que se pueda hacer lo que se quiera. Esas partidas tienen una cuantía y tienen unas especificidades claras de para qué se pueden utilizar.

Y después, la última pregunta que me ha hecho es lo de los asesores. En principio, los trece asesores que a usted le salen, no tienen una gran diferencia respecto al ejercicio anterior. Y le explico. La única modificación que hay, es que se ha incorporado una figura, y es un Jefe de Gabinete para cada una de las Consejerías. Es decir, esos suman nueve. El Presidente, como ustedes saben, ha tenido durante esta legislatura dos únicos asesores, que son los que mantiene. Y los otros dos que a usted le faltan, son las personas que están trabajando en Bruselas, dentro de la Oficina de Asuntos Europeos, y que por ser el sistema más eficaz y más lógico de funcionamiento, en vez de tener a funcionarios que se puedan trasladar allí, se ha utilizado el sistema de la incorporación de personal eventual para esa oficina. Y no tiene más. El planteamiento es ese.

Por lo tanto, no hay ninguna otra diferencia. De hecho, esto ya existía el año pasado y creo que el anterior. En el momento que se abrió la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas, se abrió ya con

esas características. Y, por lo tanto, ya se ha pasado por estos Presupuestos.

Luego, en principio no es que haya habido ningún cambio radical. El planteamiento es exactamente igual. Lo único es, eso sí, la figura de un Jefe de Gabinete por Consejería.

Y me parece que he hecho un repaso, entiendo que bastante completo, a los planteamientos que usted me hacía. Y, por lo tanto, doy por terminada mi exposición.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar un turno ahora de dúplica, a los distintos Portavoces.

En primer lugar, Portavoz del Grupo Regionalista. Pasa.

El Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Algunas cuestiones. Primero, agradecer al Consejero las respuesta que me ha dado. Pero decir que aquí estamos en un trámite parlamentario; lo digo para aclararnos todos a qué jugamos. Y no me refiero concretamente a usted, en este caso.

Aquí hay un Gobierno que presenta un Presupuesto y una Comisión que ve ese Presupuesto y analiza el Presupuesto. Es decir, nada me encantaría a mí más que estar donde está usted ahora; presentando mi alternativa. Pero como esto no es posible, yo estoy aquí intentando aclarar algunas cuestiones, y usted explicándose de esas cuestiones. Usted está gobernando y yo estoy en la oposición, entre otras cosas porque así lo han querido los electores.

Entonces, a mí, nada me encantaría más que el Portavoz del Grupo Popular me diera la oportunidad de estar ahí. Pero como no es mi caso, pues no es posible ¿verdad, Sr. Rodríguez Argüeso?. No es posible que yo esté ahí, para hacer mi iniciativa y mi alternativa, ¿verdad?. Lo que para aclararnos, porque ya ésta es una cuestión recurrente.

Segunda cuestión. Yo creo que no he dicho en ninguna frase de mi intervención que este Presupuesto es escaso; no lo he dicho. Por tanto, si alguien lo ha dicho en otras comparecencias dígame, pero no aquí. Entonces, que no se toque de oído, sino que se escuche lo que se dice.

Cuando yo decía que usted nos ha explicado antes, en dos veces, la responsabilidad de sus

Direcciones Generales, no lo decía con ninguna ironía. Y yo he dicho que le agradezco eso, porque tiene razón usted en la segunda intervención, cuando ha empezado a decir: efectivamente, la Consejería de Presidencia es algo más. En Función Pública, hay muchas funciones y es bueno que tengamos conocimiento lo más posible de las competencias. No había ninguna ironía en mi intervención en esa parte. En otras a lo mejor sí, pero en ésta no. No había ninguna ironía en ese caso.

Y algunas cuestiones ya, para ir al grano. De acuerdo, ustedes han negociado pero no han llegado a acuerdos; en otros sitios, sí. Esa es la diferencia. En otros sitios, sí llegaron a acuerdos; concretamente su Gobierno, Madrid. Es la diferencia. Si negociar, se puede negociar; y llegar a acuerdos, o no, depende de las partes. Y las partes son dos: una y dos.

Usted ha explicado perfectamente la negociación. Le ha faltado un dato. Y es que usted, cuando estaba hablando de los millones, se incorporaron al reparto de una de las partidas los docentes. Y claro, evidentemente, eso reducía en términos por persona la gratificación que se iba a recibir, que no estaba previsto inicialmente. Porque los docentes, que estaban recién transferidos, parecía que no estaban dentro de ese acuerdo, sino que están fuera del acuerdo. Al meterlos ustedes, pues se rompió la baraja. Ese es el problema que surgió. Y por eso los sindicatos plantearon. Y echaron cuentas, porque afortunadamente saben sumar.

Pero yo no me tengo que dirigir a los sindicatos. Yo estoy hablando aquí con usted. Y Usted, políticamente, me tiene que explicar si le parece bien o mal, si cree que es bueno o malo, para la gestión del Gobierno, para la modernización de la Administración Pública, no tener base de acuerdo más sólida de la que tiene ahora mismo. Yo sé que tiene el apoyo de dos sindicatos, en este caso. En términos parlamentarios, diríamos que usted ha negociado y ha acordado con la minoría del Parlamento; en este caso, con una parte; con toda la legitimidad, digna y demás. Pero la parte sustancial, lo que es la mayoría, no está en este acuerdo.

-Repito- Yo no cuestiono esta cuestión. Yo, me tengo que dirigir a usted, porque estamos en un trámite parlamentario donde usted tiene que responder a la acción del Gobierno. Por tanto, a mí me parece que sobre todo cuando hay cuerpo digamos donde a usted le viene sobrevenida un acuerdo a nivel federal, con el Gobierno Central y los sindicatos, me parece lamentable, políticamente hablando, que en Cantabria no haya acuerdo, con la parte mayoritaria de la representación de los trabajadores. Y eso no me parece bueno, ni en términos políticos, ni en términos sociales, para el objetivo fundamental, que es: abrir una nueva vía en Cantabria, después del desastre que

ha habido en la Función Pública, en la anterior legislatura, que nos permita garantizar que en esta legislatura se va a ir a un proceso de modernización de la Administración. Solventando problemas que están ahí enquistados, que no hemos sido -y lo digo en plural- que no hemos sido capaces de resolver. Y yo creo que todos deberíamos tener la voluntad -digo todos: centrales sindicales, Gobierno y partidos políticos, incluida la oposición- en resolver. Porque nos va en ello, simplemente que la Administración Pública funcione mejor; nada más que eso. ¿Para qué?; para mejor de Cantabria.

Y a mí, me parece que ese precedente no es bueno. Yo, desde mi punto de vista, mi valoración política, no es bueno. Sobre todo, si tenemos en cuenta -repito- que hay un acuerdo federal, que facilitaba las cosas y creaba un clima de entendimiento mejor. Y que no ha sido posible en Cantabria. Y yo creo que eso es un mal precedente. A eso me remito, y simplemente usted valore como quiera.

Había el año pasado una partida, de 250 millones de pesetas, pero no ha habido oferta pública de empleo en los términos que se entiende como oferta pública de empleo. Ha habido incorporación de gentes, con procesos selectivos, pero no oferta pública de empleo.

Me habla de la tasa de reposición. Nos viene marcada. Mire usted, el acuerdo federal, en su punto 6, apartado 2, dice: La Administración y los sindicatos desarrollarán, durante el año 2000, medidas complementarias encaminadas a garantizar la estabilidad del empleo público. Estamos hablando de la tasa de reposición del 25 por ciento. Con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad de las contrataciones mediante políticas de consolidación y la adecuada flexibilización de la tasa de reposición de efectivos.

Y en el punto 8 de ese acuerdo; porque éste es el acuerdo que firman en Madrid para las Administraciones Centrales; dice: "Punto 8. La Administración del Estado, hará partícipe a las restantes Administraciones Públicas del contenido del presente acuerdo, con el fin de contribuir a la mejora del conjunto del empleo público, e inspirar las medidas que considere más idóneas para estos fines.

Es decir, hay un criterio que se puede flexibilizar, en función de las necesidades. Yo no digo que se salte a la torera el 25 por ciento. Yo digo que no es de recibo que, por ejemplo, en la Consejería de Medio Ambiente, tácticamente la gestión del 80 por ciento de la Consejería esté fuera de la Administración. Y eso me parece que no es bueno para el interés general. No es bueno en la preservación del interés general, por ejemplo. Y yo creo que eso es un problema que tiene que ver con la estructura de la Administración y la eficacia de la misma.

Algunas cuestiones puntuales. Del Teléfono 112. Claro, ahora me asombra más; porque yo pensé que era una decisión de la propia empresa que había ahí, que iba ya con todos los partícipes de acuerdo a la ampliación de capital en términos proporcionales. Me dicen ustedes que hay, parece ser, una decisión unilateral, independientemente de lo que digan los demás. La pregunta es: ¿El resto de partícipes -no lo sabrá ahora mismo- si ellos no actúan, ustedes no compran acciones, no aumenta su participación en el capital social, o sí?.

Y me gustaría saber, porque ahora no me recuerdo, simplemente, si lo tienen a bien contestarme: quiénes son los que además de la Diputación participan en el Teléfono 112. No me acuerdo; perdone, en este caso, mi falta de conocimiento.

Los centros de emergencia. ¿Dónde se va a hacer el centro, este año?. Me gustaría saber dónde lo tienen ustedes previsto. Puesto que cuantifican una partida, supongo que para que la partida se pueda ejecutar habrá algo ya más o menos previsto. Me gustaría saber dónde.

En el tema de informática. Mire usted, yo, en la anterior legislatura, he sido uno de los máximos defensores de que la Diputación incrementara su participación en la modernización del sistema informático. Es decir, estar ajeno a ese cambio tecnológico, me parece una barbaridad y, por tanto, nunca me parecerá poco el dinero. Por tanto, en ese terreno, el máximo apoyo. Y sobre todo si se gestiona bien; en el terreno de las nuevas tecnologías, de la informática, del acceso a la gente. En fin, todo lo que supone de modernización, de contacto con la gente demás.

Lo que me sorprende es que la partida de este año, en términos de inversión, donde crece es en un concepto que se llama: Trabajos y Estudios, o algo así. Porque las otras veces anteriores, había cosas concretas, más específicas de modernización en el tema de la Administración Pública.

En la página 92, le he preguntado antes; no me ha contestado y me gustaría que me contestara. Entre otras cosas, porque luego me van a preguntar y, por tanto, es bueno que lo sepa yo.

El problema del convenio de formación de empleo, para el plan de igualdad de oportunidades de la mujer. ¿Qué es eso?. ¿En qué consiste?. Hay, creo que son: 20 millones de pesetas. Y, por tanto, dentro de las partidas que hay, me gustaría saber en qué consiste. Lo mismo que los 18 millones de pesetas, para los Ayuntamientos. ¿Qué ayuntamientos hay previsto en este terreno?.

Y por último, dos cuestiones. Y Usted lo ha dicho, Asuntos Europeos; que yo creo que es importante que tengamos una Dirección General. Y, por tanto, no cuestiono la estructura. Pero la subida más espectacular se debe a que ahí se ha incorporado, como usted bien ha dicho, la Casa de Cantabria. Y, por tanto, el crecimiento(...) pero estamos hablando del chocolate del loro. No es ése el debate que yo quiero.

Mire usted, simplemente que el capítulo 2 que yo he citado, son dos conceptos muy concretos. 226, gastos diversos. Subconcepto, Otros. 227, trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Subconcepto, Otros. Todo eso sumado: 115 millones de pesetas. Ya sabemos que las plantillas son pequeñas. Mire, aquí tengo una de 500.000 pesetas, pequeña. Pero la suma de todo eso, son: 115 millones de pesetas. Y usted sabe de qué estoy hablando. Sabe que estoy hablando de capítulo 226 y 227. Sabe lo que significa de discrecionalidad, suya en ese caso, en el gasto que deriva. Sometido a muy pocos controles de la Intervención, por ejemplo. Las partidas, son pequeñas. La suma, 115. Yo, a esto le doy un nombre que no quiero decir porque no.

Y efectivamente Usted me ha planteado. En la anterior legislatura, no había asesores; había dos en la Consejería de Presidencia, más los dos de Europa. Correcto.

Yo, le repito, nosotros no hemos hecho un caballo de batalla del tema Asesor. ¿Y simplemente qué criterio hay este año?; que de repente se mete un asesor por cada Consejería, que le dan el nombre de Jefe de Gabinete. Bien, vale. Simplemente que el discurso de hace cuatro años; su discurso de hace cuatro años, no el nuestro; en este caso, en cada Consejería hay un nuevo Asesor, que tiene el título de: Jefe del Gabinete. Que seguramente será necesario, yo no lo dudo que tiene que haber un Jefe de Gabinete de confianza absoluta del Consejero. Y que, por tanto, se vincula al propio mandato del Consejero de turno. Si eso yo lo entiendo perfectamente.

Pero, miren ustedes, habíamos hecho una Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, donde decíamos que los Secretarios Generales y los Directores Generales no tenían que ser funcionarios, precisamente para eso; para que pudiera elegir, el Consejero, a la que era la persona de su confianza política. Y ahora, pues bueno; le dan ustedes una vuelta de tuerca. Además de Secretarios Generales, Directores Generales, de su confianza políticas; pues ahora hay un Jefe de Gabinete, que es personal eventual no funcionario. Es decir, desde mi punto de vista es un cambio de criterio, con posiciones del Grupo Popular y del Grupo Regionalista en la anterior legislatura. Y nada más que simplemente tomo nota y certifico.

Yo creo que cuando discutimos la Ley de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas, en la anterior legislatura, en el 97, precisamente un debate fuerte que hubo en esta Cámara fue si los Directores Generales y los Secretarios Generales deberían ser funcionarios; para evitar un cierto amarre del Consejero que le dejaba pocos mecanismos de selección de aquellas personas de su confianza. Dijimos, no. Porque, evidentemente, son cargos políticos. Y los cargos políticos, responden al cargo político y se vincula al cargo político. Y es el cargo de confiar del cargo político, en este caso el Consejero. No entiendo ahora ese cambio de postura, pero nada más. Simplemente certificarlo y nada más. Porque, efectivamente, hay un Jefe de Gabinete por cada Consejería que no había en la anterior legislatura.

Nada más por mi parte.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente aclarar, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que esté tranquilo; porque mi apoyo y el de mi Grupo Parlamentario, para que sea usted Consejero de Presidencia, no lo va a tener. Porque no creemos que pueda sacar adelante la Consejería de Presidencia. Y porque creo que es un buen parlamentario de la oposición y le apoyaremos para que siga muchos años.

Y en segundo lugar, simplemente decir que en los discursos aquí parece que algún Portavoz dice lo que se decía en la legislatura anterior y lo que se dice en ésta. La legislatura anterior vino con concertación, el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria entonces; Gobierno Regional ahora. Y aquí se dijo que los acuerdos con los sindicatos eran unos acuerdos con los sindicatos, pero que eso no significaba que estaba bien el Presupuesto, ni mal; que los sindicatos pensarían de una manera y que la oposición pensaría de otra, al valorar el Presupuesto. Y hoy parece que se da una importancia infinita, a que el Presupuesto de la Consejería de Presidencia venga con acuerdo de los sindicatos.

Es decir, cuando venían con concertación; eso no tenía ninguna importancia. Y hoy, que no viene con un acuerdo de todos los sindicatos, sí con negociación con todos los sindicatos y con acuerdo con algunos sindicatos; eso tiene una importancia infinita. Yo creo que la medida, hay que tenerla a lo largo de los años igual.

Y otro tema en el que dice que hubo grandes

discusiones en este Parlamento, sobre la Ley de Régimen Jurídico. Efectivamente. Además, su Grupo Parlamentario y el nuestro, coincidió plenamente en el debate de la Ley de Régimen Jurídico. Y no hemos cambiado en absoluto de postura, de la legislatura anterior a ésta; no. No, no, en absoluto. ¿O es que el nombramiento del Jefe de Gabinete supone algún quebranto sobre la Ley de Régimen Jurídico y la discusión que mantuvimos sobre la Ley de Régimen Jurídico?. ¿O es que los Asesores del Parlamento de Cantabria, en que el Partido Popular también estaba en la Mesa junto con ustedes, a un presupuesto de 1.000 millones, hay cuatro Asesores; y cuál era el criterio?. El criterio del Partido Popular y del Partido Regionalista, en el Gobierno de Cantabria, era que no eran necesarios dos, en la legislatura anterior. O igual eran necesarios bastantes más, que efectivamente podían ser necesarios bastantes más. Y resulta que se pasó la legislatura con dos. Y en este momento se cree necesario que haya un Jefe de Gabinete por Consejería. ¿Pero eso es cambiar de discurso?. No. No señor. Eso es actuar en cada momento de la vida política y de la gestión presupuestaria, y de la gestión de Gobierno, como uno cree que debe actuar de manera más correcta para ser más eficaz. Por lo tanto, no hemos cambiado de discurso. No quiera usted llevar aquí, a que intentamos cambiar de discurso el Partido Popular y el Partido Regionalista con respecto a esto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Consejero, para dar la última respuesta a esta rueda de intervenciones de los Portavoces.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo un poco el esquema o la línea de los temas que me ha planteado, el Sr. Agudo. ¿Que es una pena que haya habido acuerdo en otros sitios y aquí no?. Es cierto, es una pena. Y como usted bien ha dicho, para que haya un acuerdo tiene que haber por las dos partes. Y, efectivamente, usted ahora me está preguntando a mí, aquí, porque es el lugar idóneo para que me lo pregunte.

Lo único que le puedo decir yo, aquí y ahora, es que desde nuestra parte entendemos que hemos hecho lo posible dentro de nuestras posibilidades para que el esfuerzo presupuestario que nos permite estos Presupuestos del año 2000, llegamos a donde llegamos. Los 18.000 que el MAP ha firmado, en Madrid, respecto a 500.000 funcionarios que tiene en la actualidad el Estado, si lo llevamos por una regla de tres sencilla, a los 10.000 trabajadores que tiene el Gobierno de Cantabria, estamos hablando de que ese

fondo de mejora de prestación de servicios públicos debería estar entorno de los 300 millones. Nosotros, nos planteamos 400, para que la cifra fuera un esfuerzo superior a lo que había hecho el Ministerio de Madrid. No fue posible, porque dijeron que 400 era muy poco.

Pero no se olvide usted de una cosa. Los 650 millones que están en el Presupuesto, no se los ha inventado este Gobierno. Estos 650 millones, no es casualidad. Son 650 millones, no 660, ni 640; sino 650, porque exactamente ésa fue la cifra que nos pidieron a nosotros los sindicatos. Exactamente ésa. Repartida en tres partidas, cada una con un importe, que es exactamente los que nos pidieron los sindicatos.

Otra cosa es que después de un receso, se les encendiera algún tipo de luz y dijeran: de lo dicho no vale nada, ahora queremos 100 más. Y ¡claro!, ya cuando entró en este tipo de mercadeo, fue cuando nosotros dijimos: lo sentimos mucho, pero no creemos responsable seguir jugando con estos conceptos.

Por lo tanto, no equivoquemos las ideas; que no es una falta de sensibilidad, ni una falta de negociación. Es un planteamiento. ¿Qué usted dice que es lamentable?. Yo también creo que es lamentable. A mí, me parece una pena. Y me parece una pena no haber podido llegar a un acuerdo. Porque entiendo que desde el Gobierno hemos hecho un esfuerzo presupuestario muy importante. Y me parece que usted tiene que preocuparse de que otros le expliquen por qué cuando dicen una cuantía y cuando la ponen encima de la mesa, y les decimos que sí; a partir de ahí, digan: ahora ya no me vale, ahora quiero más. Luego, ese planteamiento, ya sé que no es éste el momento para hacerle, pero si está usted tan preocupado con eso le pido que se lo pregunte a los que dijeron que no, que son parte de la otra parte. Porque hubo parte que siendo responsable, se ha puesto de acuerdo con nosotros y está dispuesto a colaborar en marcar los criterios para repartir estas partidas.

Lo que ha leído usted del acuerdo; efectivamente, está perfectamente leído. Y recoge exactamente lo que dice. Es decir, la Administración - este acuerdo- hará partícipes a otras Administraciones de este acuerdo. Me parece muy bien. Y eso es lo que han hecho. Nos han mandado una copia, firmada. Aquí les participo del acuerdo que hemos firmado. Y es lo que a nosotros nos ha llegado, por vía de Correos. Porque si realmente lo quieren hacer Ley, que lo hagan. Y entonces estaremos obligados por Ley.

Luego, el hacer partícipe es, efectivamente, transmitir una forma de verlo; cosa que a nosotros además nos parece correcta y por eso nos hemos involucrado en este proceso.

Hay Comunidades Autónomas que han llegado a acuerdos de estas características; algunos por encima de estas cifras, otros por debajo. Y otras Comunidades no han llegado a ningún tipo de acuerdo, ni siquiera se lo han planteado. No hay ningún fondo de mejora de prestación en algunas Comunidades Autónomas.

Y los sindicatos presentarán aquellas Comunidades en las que hay acuerdos superiores a este, y se les olvidará decir otras Comunidades en las que no los hay.

Luego, para nosotros es una pena y es lamentable. Pero creemos que tenemos la conciencia absolutamente tranquila, al plantearnos que hemos hecho el esfuerzo máximo, que es nuestra responsabilidad respecto a los ciudadanos que son los que nos han colocado donde estamos.

La pregunta de lo de Semca. Me han pasado una nota, porque yo recordaba los nombres pero no exactamente los porcentajes; se lo puedo decir.

De la empresa Semca; el Gobierno Regional tiene un 41 por ciento. Sodercan, tiene un 10 por ciento. Fundosa, que es del grupo Once, tiene un 19 por ciento. Sitre-Telecóm, tiene un 10 por ciento. Y Telefónica, tiene un 20 por ciento. Eso suma el total de entidades que forman Semca.

El Centro de Emergencia, que dónde lo vamos a hacer. Usted entenderá que lo mismo que me ha insistido en más de una ocasión que estamos en este trámite parlamentario, tendrá que entender que este trámite parlamentario no es el lugar idóneo para que yo, a Usted, le informe dónde voy a hacer ese Centro de Emergencia. ¿Por qué?; porque una cosa es mantener la partida presupuestaria y otra cosa es tener absolutamente definido el tamaño, la forma, el color de las paredes, el lugar. Son cosas diferentes.

En el proceso de este ejercicio, primero veremos las opciones; decidiremos cuál es la más idónea; lo llevaremos a Consejo de Gobierno. Allí se tomará la decisión y ustedes serán conocedores del dónde, del cómo, de la cuantía y de todo.

Le preocupa el tema de las partidas de informática, que no tienen un crecimiento como han tenido otros años. También hay que entender que el proceso de informatización de la Administración, no es lo mismo de donde partíamos hace unos años. Ha habido que hacer un esfuerzo, entendemos que tremendo, durante estos últimos años. Y ahora, nuestro planteamiento es seguir haciendo un esfuerzo para mejorar la dotación informática. Pero claro, ya no se necesitan partidas de las cuantías que teníamos antes. Por lo tanto, entendemos que todavía las partidas son suficientemente importantes, como para

mantener lo que tenemos y seguir incrementando.

De hecho, en mi exposición, comentaba que tenemos un ratio actual de unos 21 puestos informatizados por cada 100 empleados públicos. Y queremos en este año llegar a los 25, ó quizás pasar a 26. Lo que nos acercará mucho, incluso sobrepasará, a la media, tanto del Estado como al resto de Comunidades Autónomas.

Voy a comentarle por último el tema de los asesores. Y dejaré esa duda que tiene sobre el Plan de la Mujer, para que María Luisa le conteste exactamente la duda que usted tenía.

El tema de los asesores. Al hilo de lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, los Jefes de Gabinete son una figura recogida perfectamente en la Ley de Régimen Jurídico; existía antes uno sólo, ahora el criterio es que haya uno por cada Consejero. No es un cambio de criterio, es que hay cosas que en el funcionamiento se ven que a veces son necesarias, y otras que no lo son. Y en este caso, creemos que esa figura sí es necesaria.

Y yo le puedo decir que una de las razones por la que es absolutamente necesario ese puesto, es por el trabajo que nos están dando ustedes al Gobierno. Ya que gracias a la labor parlamentaria de la oposición, que cada vez es mejor, más profunda y mejor realizada, nos hacen trabajar muchísimo más a los departamentos del Gobierno. Con lo cual, casi la figura de Jefe de Gabinete podría dedicarse exclusivamente a contestar sus preguntas y elaborar la documentación que nos solicita. Quitando este comentario, que por supuesto es un poco en tono jocoso; entendemos que es una figura necesaria, es un apoyo que las Consejerías necesitan. Más que la figura del Consejero, lo necesita el Equipo de la Consejería. Y entendemos que no es un cambio de criterio, sino que es profundizar en algo que entendemos que es el camino correcto.

Y si no le importa, María Luisa Peón le contestará al concepto que usted preguntaba, sobre el Plan de Igualdad.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): ¿Tiene la bondad de sentarse aquí, porque hay que grabarlo?.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Precisamente, la aparición de la partida de 20 millones de pesetas, en el capítulo 4, del convenio con el fondo de promoción de empleo, tiene consecuencia directa con la desaparición de la partida, en el capítulo 6, del Programa GEA.

El Programa GEA, es un programa que nace al abrigo de la iniciativa NAO que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y esta financiación desaparece en diciembre de 1999.

Dado el éxito del programa, no solamente por el número de consultas y de servicios que se han prestado, sino también porque ha sido exitoso el objetivo final, que era: creación de empresas promovidas por mujeres. Y dado además que hay, a fecha de unas semanas, 17 empresas en fase de creación. Hemos considerado muy importante seguir con financiación exclusiva del Gobierno, ya sin contar con la financiación del Fondo Social Europeo, con este programa. Con lo cual, el contenido del programa es el mismo.

Y también por contestar la parte de las Asociaciones de Ayuntamientos. En el año 97, cuando se creó la Dirección General de la Mujer, existía una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y empleadas locales. Se ha considerado oportuno dividir esa partida; crear una convocatoria de subvenciones: a asociaciones de mujeres, por un lado, y otra convocatoria de subvenciones a: ayuntamientos, que será pública.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sra. Directora General.

Con esto, hemos terminado la parte que corresponde a la intervención del Sr. Consejero.

No obstante, repito lo que dije al principio; si alguno de los Portavoces tiene alguna pregunta concreta para hacer, a algunas de las personas concretas que han venido como Altos Cargos, hoy aquí, ahora pueden hacerlo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): D. Angel Agudo tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Dos preguntas concretas.

Una, al Director de Función Pública. Que me diga cómo se distribuye el Fondo de los 650 millones de pesetas, en el Presupuesto. Me falta una partida, que no sé si estará aquí o no está. Acción social, era. Sí.

Y dos, al Presidente del Consejo Asesor de Radio-Televisión. Decir si la partida presupuestaria para el Consejo responde a las necesidades que ha elaborado el Consejo, con respecto a este año. Porque es la misma que la del año pasado. Entonces, todo ha

subido, el Presupuesto crece mucho según hemos podido ver; y bueno, ésa en concreto no. Entonces, me gustaría saber si con ello les permitirá desarrollar sus actividades con prontitud y eficacia.

Nada más. Éstas eran las preguntas concretas.

¡Ah, y una pero que no tiene que ver con este debate. Lo digo, no sé si al Presidente de la Comisión. ¿Con quién discuto yo la Ley de Acompañamiento?...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Hay un plazo para presentar enmiendas...(Desconexión de micrófonos...)

Tiene la palabra el Director General de la Función Pública, para contestar a la primera de las dos preguntas.

EL SR. BERMEJO HERMOSO: Gracias.

Efectivamente, la primera partida que integra el Fondo, que es: Acción Social, por importe de 125 millones de pesetas, está dentro del Programa de Dirección y Organización de Función Pública, en el capítulo 1, concepto 162.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Presidente del Consejo Asesor de Radio-Televisión Española.

EL SR. RUÍZ FUERTES: Gracias, Presidente.

En cuanto a la pregunta que nos hace. Que si con 10.500.000 pesetas no será suficiente para el funcionamiento y desarrollar las actividades propias del Consejo Asesor de Radio-Televisión.

En un pleno del Consejo Asesor de Televisión, en el que están representados todos los Grupos Políticos, por unanimidad consideramos que 10.500.000 pesetas; es decir, mantener la dotación presupuestaria del año pasado; era más que suficiente para abordar los proyectos que tenemos definidos de cara al año 2000.

La vida sube, es evidente. Lo que pasa que determinados capítulos, por ejemplo el capítulo 2, ya no es necesario abordar ningún tipo de mantenimiento Y conservación, ni compra de nuevos materiales. En el capítulo 1, tenemos suficientemente cubierta; porque tenemos una funcionaria en comisión de servicios. Y, prácticamente, han variado los objetivos pero con esa dotación presupuestaria estamos más que suficientes.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Presidente del Consejo Asesor de Radio-

Televisión Española.

este año 125 millones. ¿Había el año pasado 85?.

Una última cosa. ¿De estas respuestas, tiene algún comentario milimétrico para que le respondan?.

EL SR. BERMEJO HERMOSO: Sí.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Una pregunta.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Vale. Era para saberlo.

En el tema del Fondo de la Acción Social, hay

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Dando las gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan, damos por terminada la reunión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)
